

dad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de gestión de valores mobiliarios, que tiene entidad económica propia y que se precisan y determinan en el Proyecto de escisión, tras pasando en bloque dicho patrimonio a la Sociedad Segura Paños, S. L. como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal en todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Cuarto.—Asimismo, y como consecuencia de la escisión parcial de Lucero de Levante, S. L., ésta reduce sus reservas en 4.355.294,52 euros (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos) y su capital en 2.504.552,71 euros (dos millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y dos euros con setenta y un céntimos), dejando amortizadas las participaciones números 39.549 a 255.926; 273.991 a 338.311; 402.331 a 530.883; 536.181 a 538.673; 543.971 a 546.463 y 551.761 a 554.253, en todos los casos ambos números inclusive, entregando a los socios por redondeo un total de 0,6 euros. Para evitar la actual falta de numeración correlativa de las participaciones éstas se reenumeran tras la reducción correlativamente del número 1 al 64.911.

Se modifica, por consiguiente, el artículo 5 de los Estatutos que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

«Artículo 5. El capital social se fija en la cantidad de 390.115,11 euros (trescientos noventa y uno quince euros con once céntimos), representado por sesenta y cuatro mil novecientos once participaciones de 6,01 euros cada una numeradas del 1 al 64.911 inclusive. Dicho capital ha sido integralmente suscrito y desembolsado».

Quinto.—Para proceder a la absorción del patrimonio escindido, la Junta General de la Sociedad beneficiaria Segura Paños, S. L., acordó, por unanimidad, ampliar su capital social en 2.129.529,31 euros (dos millones ciento veintinueve mil quinientos veintinueve euros con treinta y un céntimos), con una prima de asunción de 4.730.318,85 euros (cuatro millones setecientos treinta mil trescientos dieciocho euros con ochenta y cinco céntimos), mediante la emisión de 354.331 participaciones de 6,01 euros de valor nominal y una prima de asunción de 13,35 euros cada una de ellas.

Sexto.—Se ha acordado establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de estimarse realizada a efectos contables por cuenta de Segura Paños, S. L., sociedad beneficiaria.

Séptimo.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la Sociedad beneficiaria se llevará a efecto en el plazo de treinta días a contar desde el acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad Segura Paños, S. L., de escisión y aumento de capital.

Octavo.—No se concede ventaja de ninguna clase a los miembros del Consejo de Administración de Segura Paños, S. L. ni a ningún socio o persona.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que de conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de dicha Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión. Los datos registrales de la Sociedad escindida son los siguientes: Lucero de Levante, S. L., domiciliada en Alicante, calle Los Doscientos, n.º 8, C.I.F. B-03010634, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.634, folio 20, hoja A-14398, inscripción 19.

Alicante, 24 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado de Lucero de Levante, S. L., doña María Isabel Paños Callado.—El Consejero Delegado de Segura Paños, S. L., doña María Isabel Paños Callado.—11.409. y 3.ª 7-4-2004

LUSAGI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día treinta y uno de Marzo de dos mil cuatro, acordó la liquidación de la sociedad así como la aprobación del balance final de liquidación de la compañía con el siguiente resultado:

Primero.—Se acuerda liquidar la sociedad Lusagi, Sociedad Anónima en liquidación.

Segundo.—Se acuerda aprobar el Balance final de liquidación de la compañía que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
b) Inmovilizado:	
I. Gastos de Establecimiento:	
Gastos de constitución	12.020,24
III. Inmovilizaciones materiales:	
Terrenos y Bienes Naturales	150.253,03
Construcciones	261.597,25
Total activo	423.870,52
Pasivo:	
a) Fondos propios:	
Capital Social	60.160,00
d) Acreedores a largo plazo:	
Deudas a largo plazo	60.101,21
e) Acreedores a corto plazo:	
Cuenta corriente con socios y Administradores	303.609,30
Partidas pendientes de aplicación ...	0,01
Total pasivo	423.870,52

En Barcelona, 1 de abril de 2004.—El Liquidador Único, don Luis Sampere Giménez.—12.522.

MAQUINARIA ICOP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Maquinaria Icop, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector 1, Madrid, a las 13 horas del día 29 de abril de 2004, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión, del cometido de los Administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—11.929.

MARFAM VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Luchana, 6, 5º, el próximo día 6 de Mayo a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao a 24 de marzo de 2004.—Íñigo Casla Uriarte, Presidente del Consejo de Administración.—12.062.

MÁRMOLES E. GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

Con fecha 10 de diciembre de 2003, la Junta Universal de Accionistas de «Mármoles, E. González, Sociedad Anónima» sociedad en liquidación, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos legalmente y de conformidad con el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace público el Balance final de liquidación aprobado y cerrado a fecha 15 de marzo de 2004.

Balance Final de Liquidación a 15-03-2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	42.652,85
Deudores	33.890,89
Tesorería	18.499,51
Total Activo	95.043,25
Pasivo:	
Fondos Propios	95.043,25
Total Pasivo	95.043,25

San Sebastián, 29 de marzo de 2004.—La Liquidadora, María Yolanda González Olaizola.—11.887.

MERCAPALMA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, 182, Palma de Mallorca, el día 31 de mayo de 2004, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día 1 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente